



**ACTA SESIÓN N° 51 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2.- INFORME DE ACTIVIDADES PARQUE MARÍA BEHETY**
- 3.- INFORME REGATAS BICENTENARIO**
- 4.- VARIOS**

**ACTA SESION N° 51 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas, capital de la Patagonia

JAM/JCC/efv.-



En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de Febrero del año 2010, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 51 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal señor José Aguilante Mansilla y la asistencia de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner, y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal, Subrogante don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Alcalde (S); Sergio Becerra Díaz, Administrador Municipal (S); Viviana Ferrada Muñoz, Secretaria Comunal de Planificación (S); Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Mario Tonizzo Oyarzo, Director de Control (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Hernán Altamirano, funcionario del Depto. de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Sonia Agüero, Directora Desarrollo Económico Local; María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S) y Karina Bastidas Torlaschi, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente.

INASISTENCIAS

Se encuentran inasistentes el Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y el Concejal don Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian: Da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal.

Ante la solicitud de mayores antecedentes, la Sra. Sonia Agüero, Directora (S) de Desarrollo Económico Local, explica que cuando se aprobó el programa de turismo social cultural a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para beneficiarios del Programa Puente, si bien se consideró el arriendo de buses para viajar a los diferentes sectores como Estancia Lolita, Pingüineras, Fuerte Bulnes y otros lugares de turismo, no se contempló la contratación de un guía de turismo para acompañar a los grupos, solamente en las salidas a terreno que se realizarán a partir del mes de Marzo hasta Diciembre.

Efectuada la votación **la Concejala Srta. Claudia Barrientos**, antes de emitir su voto, plantea su preocupación en el sentido de que en lo sucesivo se aporten mayores antecedentes, se tenga claridad respecto de cuántos viajes se van a realizar, cuánto se va a pagar al monitor por cada viaje, si son fondos municipales o externos, por tanto por esta vez, aprueba.

Acuerdo N° 574: Con el voto a favor del señor Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla,** de conformidad a Informe Nro. 8 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia



TOTAL	1.000.-
-------	---------

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

JUSTIFICACION: Se modifica el Presupuesto Municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.04.999 del subprograma "010512" Turismo Cultural - Social en M\$1.000.-, para suplementar la cuenta 21.04.004 del mismo subprograma en M\$ 1.000.-, motivo: Contratación de un Monitor. Ant. Correo de Desarrollo Económico Local del 20/01/2010.
ANT.: 400.-

Concejal Sr. Roberto Sahr, da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 10 y solicita mayores antecedentes a la Secretaría Comunal de Planificación.

Sra. Viviana Ferrada Muñoz, Directora (S) de Secplan, señala que esta modificación nace de una aprobación de proyectos que comunica la Subdere en el mes de Diciembre; el financiamiento corresponde a 5 proyectos que benefician al sector educación y se refieren a obras de mejoramiento en diversos establecimientos educacionales, se están licitando los proyectos y la asignación de fondos se hace una vez que se licite, se contrate y comience la ejecución de las obras, con el respaldo de los respectivos estados de pago.

Acuerdo N° 575: Con el voto a favor del señor Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 9 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	208.852.-
	TOTAL	208.852.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	208.852.-
	TOTAL	208.852.-

JUSTIFICACION: Se incorporan al Presupuesto Municipal 2010, fondos provenientes de la Subdere, aumentando la cuenta de ingresos 13.03.002.001 "Prog.Mej.Urbano y Eq.Comunal" en M\$208.852 y la cuenta de gastos 31.02.004 "Obras Civiles" del subprograma "0101" en M\$208.852, fondos correspondientes al programa de Mejoramiento Urbano y Eq. Comunal - FIE, Ant. Correo de Secplan del 20/12/2009, Oficio N° 6151 del 29/12/2009 del Ministerio del Interior.
ANT.: 399.-

Concejal Sr. Roberto Sahr, da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 11, referida a transferencia de fondos al sector educación.

Efectuada la votación, el Concejal Roberto Sahr, antes de emitir su voto, señala que esta es la primera oportunidad en que se puede aprobar esta modificación, ni ayer ni antes se podría haber aprobado, con quórum o sin quórum, como se dijo por ahí que porque no se había hecho sesión oportunamente no se había aprobado. Normalmente rechaza todo lo que sea para la Corporación Municipal, pero tratándose de dineros que vienen desde el Ministerio de Educación para los funcionarios, aprueba la modificación señalada.



Acuerdo N° 576: Con el voto a favor del señor Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 10 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	174.050.-
	TOTAL	174.050.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL N° 1, 3063/80	153.400.-
24.01.003	SALUD -PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N° 1, 3063/80	20.650.-
	TOTAL	174.050.-

JUSTIFICACION: Se incorpora al Presupuesto Municipal 2010, fondos correspondientes al bono Art. 26 de la ley 20.403/2009 Personal Sector Educación por un monto de M\$ 153.400 y Personal Sector Salud por M\$20.650.- Ant. Transferencia de fondos de fecha 28.01.2010. Correo de Corporación Municipal de Punta Arenas, 09.02.2010.

ANT.: 638.-

2.- INFORME DE ACTIVIDADES PARQUE MARIA BEHETY

El Abogado de la Municipalidad Don Cristian Navarro kamann, explica que a requerimiento del Honorable Concejo Municipal, hizo una serie de indagaciones acerca del tratamiento que tenían las actividades que se estaban realizando en el Parque María Behety. El Parque es patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, desde el año 1948, objeto de una donación y a partir de la administración anterior, se empezaron a otorgar una serie de permisos para la realización de actividades en dicho recinto. Conforme lo establece el art. 13 y el art. 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la administración de los bienes municipales es una facultad privativa del Alcalde, conforme a ello quien determina su uso y la forma del uso de los bienes municipales es la máxima autoridad municipal. Cuando se empezaron a solicitar estos permisos, se estableció solamente el requerimiento de una autorización notarial que exigía a la persona el hacerse responsable de todos los perjuicios que se causaran a terceros. No existe un procedimiento normado sobre la materia, pero no significa que la existencia o no existencia de un reglamento implique una ilegalidad, el procedimiento que se tiene actualmente es básicamente por costumbre que se está realizando. Se hace una presentación al Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde remite los antecedentes a la Dirección de Aseo y Ornato, quien hace la exigencia de establecer esta declaración jurada y cumplido este requisito se remite a Rentas y Patentes para el otorgamiento del permiso, por el cual se paga un derecho municipal de 0,5 UTM, es un permiso precario y se otorga por el mes, sea que se otorgue el día 1º del mes, el día 10 ó 15, vence el último día del mes y una vez que vencen los permisos los interesados los vuelven a solicitar para el mes siguiente.

Presidente, Sr. José Aguilante, señala que se solicitó esta información a raíz de lo planteado por el Concejales Antonio Ríspoli, en lo que tiene que ver con la práctica del canopy.

Concejal Sr. José Saldivia, agrega que de acuerdo con lo señalado por el Asesor Jurídico, el Alcalde sería el único responsable de todo lo que acontece en el Parque, no sólo en el otorgamiento de los permisos, sino que ante cualquier situación que se presente en el Parque, porque la responsabilidad no se deslinda a través de una

Punta Arenas, capital de la Patagonia



declaración ante Notario, por lo tanto pretender dejar exclusivamente la responsabilidad bajo el Alcalde, es peligroso en un recito tan importante como éste.

Sr. Navarro, dice que eso es afirmativo hasta cierto punto, en el sentido de que sería responsable no de forma como persona, sino como máxima autoridad del municipio y en ese caso es la municipalidad la responsable. El otorgamiento de permisos para el ejercicio de una actividad no necesariamente acarrea responsabilidades que pudiera producir daños a terceros, a modo de ejemplo, los permisos que otorga la ley de alcoholes, las patentes comerciales que normalmente entrega la municipalidad, permiten el ejercicio de una actividad, ese permiso requiere el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Sr. Saldivia, agrega que en ese caso la municipalidad otorga permiso en una propiedad distinta, pero en este caso es una propiedad del Municipio.

Sr. Cristian Navarro, aclara que en materia de derecho, lo que se denomina responsabilidad extracontractual civil, el ejercicio de una actividad puede causar un daño a tercero, el ejercicio de esa actividad dependiendo en cómo se efectúe puede acarrear responsabilidad para el tercero que es titular de ese permiso, como puede acarrear responsabilidad para el municipio, en este caso que se está planteando. Si la municipalidad establece o exige todos los requisitos que permiten el ejercicio de esa actividad, la municipalidad no tiene responsabilidad por cualquier infracción que esa persona esté ejerciendo en dicha actividad. La responsabilidad de la municipalidad no puede extenderse a actividades que no están siendo cumplidas de manera legal. Si la municipalidad otorga una patente de alcohol independiente del lugar de donde se realiza, el ejercicio de la actividad mientras se desarrolla de manera ilícita no puede acarrear responsabilidad hacia la Municipalidad por haber otorgado esa autorización.

Concejal Sr. Mario Pascual, agrega que además en la sesión anterior el encargado de la fiscalización comentó que en gran parte ese sistema no contaba con todas las normas de seguridad que debería cumplir, por lo que solicita al Concejo un acuerdo para cesar todas las actividades que se desarrollan en el Parque María Behety hasta que no se elabore un reglamento por parte de la comisión que corresponda, que preside el Concejal Saldivia, en conjunto con Jurídico, para que si en algún momento se llega a entregar un permiso las personas que van a ser beneficiarios de las actividades que allí puedan ejercer tengan asegurado la atención médica o lo que corresponda, que si bien es cierto hasta el día de hoy no ha ocurrido nada que se tenga que lamentar, no se sabe si el día de mañana pueda ocurrir.

Concejala Srta. Claudia Barrientos, consulta respecto a lo que señala el Asesor Jurídico cuando dice que el Alcalde tiene la atribución, entendiéndolo que la responsabilidad es del municipio ¿eso significa que hay que llegar a un acuerdo?

Sr. Asesor Jurídico, señala que el Alcalde tiene la facultad, pero si el Concejo estima podría adoptar la decisión de solicitar al Sr. Alcalde la suspensión de otorgar permisos a partir del 28 de Febrero que es cuando terminan todos los permisos que ya están otorgados.

Concejal Sr. Roberto Sahr, señala que no está muy convencido de que el que otorga los permisos no se haga responsable y hace referencia a los casos de accidentes automovilísticos en que el responsable es el dueño del vehículo, aunque él no vaya conduciendo, como también las compañías que arriendan vehículos pagan seguros contra terceros y los daños los paga el que arrienda el auto, basado en eso está totalmente de acuerdo en solicitar al Alcalde que en cualquier predio donde se realicen actividades, tenga los seguros necesarios en el evento de que ocurra algún accidente.

Sr. Presidente somete a consideración de los señores Concejales la propuesta hecha por el Concejal Mario Pascual, en el sentido de solicitar al Alcalde que no se otorguen más permisos hasta que no exista un reglamento donde se resguarde la seguridad del beneficiario, lo que es aprobado.



Acuerdo N° 577: Con el voto a favor del señor Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba solicitar al señor Alcalde, que a contar del 28 de Febrero de 2010, no se otorguen permisos para el desarrollo de actividades en el Parque María Behety, que conlleven riesgo para los participantes, usuarios y comunidad en general, hasta que se confeccione, apruebe e implemente un reglamento que regule tal tipo de actividades.

3.- INFORME REGATAS BICENTENARIO

Sr. Sergio Becerra Díaz, Administrador Municipal (S), señala que los antecedentes que va a exponer son los que maneja desde el momento en que fue designado como coordinador, a pesar de que la comisión lleva un año trabajando en esta tarea.

Informa que los primeros buques que forman la primera parte de esta regata son el Sebastián El Cano que estaría llegando a Puerto de Punta Arenas el 25 de Marzo, pero independiente del Sebastián Elcano, vienen el buque Escuela Libertad de Argentina, el Cisne Blanco de Brasil, el buque Escuela Esmeralda de Chile, el Gloria de Colombia, el Guayas de Ecuador, Sebastián El Cano de España, Europa de Holanda, Sagres de Portugal, Capitán Miranda de Uruguay y el Simón Bolívar de Venezuela, junto con el Cuauhtémoc de México.

El programa oficial de la Armada tiene aproximadamente 30 páginas y solamente ha tomado en consideración las actividades relacionadas con la Municipalidad de Punta Arenas, donde vamos a tener una participación muy importante. Muestra el cronograma de actividades junto con algunas fotografías y dice que el buque Sebastián El Cano llega a Punta Arenas el día 25 de marzo al muelle Arturo Prat, en esa oportunidad el Cónsul de España en Punta Arenas junto con la banda Instrumental de la III Zona Naval y alumnos de la Escuela España hacen su recibimiento en la recalada de este buque en el muelle Prat. El 25 de marzo en la mañana los saludos protocolares que va a realizar el comandante del buque junto con el Cónsul de España, la Corporación Municipal va a hacer las invitaciones. Las visitas que va a realizar el comandante van a ser al Intendente, al jefe de la III Zona Naval, al Sr. Alcalde y al General de Carabineros, después hay un evento social en la Casa España, a las 9:00 de la mañana, en el Consulado, en que invita el Consulado de España en Chile.

El día 26 en la mañana, hay una Ceremonia de Inauguración de la Ciudad Rey Don Felipe, en que una delegación de tripulantes del buque Sebastian El Cano se trasladan hasta el sector de Puerto de Hambre.

El día 27 de marzo, comienza el montaje de una feria artesanal en el terminal de pasajeros de la EPA, que dura desde el 27 al 30 de marzo, donde la Municipalidad coordina con EPA el ingreso de los artesanos y la instalación de los Stand.

El día 27 de Marzo, a las 8:00 hrs. la Armada ha solicitado la autorización correspondiente para que en los pontones de ex Asmar se instalen 3 cañones y puedan disparar desde ahí las salvas de saludo a las regatas que vayan llegando al muelle fiscal y a la Bahía de Punta Arenas.

El día 27 entre las 8:00 y las 12:00 horas se reciben las flotas de buques en el muelle Prat, se espera que la Secretaría de Educación junto con la Corporación Municipal hagan los recibimientos en los muelles Prat y Santos Mardones con grupos folclóricos y colegios designados, el traslado se realizará en buses aportados por la Armada. Ese mismo día entre las 13:45 y las 16:00 horas hay un almuerzo en que los señores comandantes y las autoridades civiles y militares de la región concurren hasta el sector de Río de Los Ciervos. De igual manera entre las 15:00 y 16:00 horas hay una recepción de 60 guardiamarinas y 12 alumnos de institutos profesionales: 3 de la Universidad de Magallanes, 3 de la Universidad del Mar; 3 del Santo Tomás e Inacap, más un Subteniente de Ejército, FACH y de ambas policías, para compartir con los grumetes que vienen en las diferentes naves. Entre las 16:00 y las 24:00 horas se realizará un evento artístico en la costanera donde está invitada toda la comunidad de Punta Arenas y van a participar artistas y grupos musicales contratados por el Gobierno Regional; en esta actividad al municipio le compete la instalación de la amplificación. Ese mismo día

Punta Arenas, capital de la Patagonia



entre las 19:00 y 21:00 hrs. hay presentación de bandas instrumentales; de la Marina de Uruguay de 19:00 a 20:00 hrs. y de Ecuador de 20:00 a 21:00 hrs., en la costanera con Avenida Colón y el municipio tiene que instalar los equipos de amplificación. Ese mismo día desde las 21:00 y las 21:25 hrs. se va a desarrollar un festival pirotécnico dirigido a la comunidad de Magallanes, que se va a llevar a efecto en la Costanera con Avenida Colón, proporcionados por la Armada.

Los días 28 y 29 hay unos tours para las dotaciones de los veleros, cuyas delegaciones van a la Estancia Fitz Roy, donde van a presenciar actividades campestres de la región de Magallanes.

El día 28 se van a realizar actividades en la Plaza Muñoz Gamero; en una ceremonia que se va a llevar a efecto entre las 10:50 y las 12:30 horas, desfilan todas las delegaciones de los participantes de estas regatas. Desde las 14:00 hasta las 18:00 hrs., las naves que estarán instaladas en los muelles Prat, Asmar y Mardones, van a estar abiertas a todo público para que puedan ser visitadas por la comunidad de Magallanes. Entre las 17:00 y las 19:00 hrs. se va a llevar a efecto la presentación de las bandas instrumentales y de concierto de la V División de Ejército y de la Armada, en el Mall Pionero. El buque Escuela mexicano Cuauhtémoc va a recibir a las autoridades según invitaciones. De igual manera la Armada va a desarrollar actividades deportivas en el gimnasio Naval, gimnasio CODEFEN y en el Club Naval de Campo.

El día 29 va a haber una reunión de zarpe y de ahí las embarcaciones se dirigen a Talcahuano y posteriormente a Valparaíso. Ese mismo día hay visitas a bordo de invitados especiales, de delegaciones y colegios de la Corporación y la Secreduc y participarían los jardines infantiles de la JUNJI, Fundación INTEGRAL, hogares Ignacio Zibilo, Miraflores, Centro de Rehabilitación y delegaciones de Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI.

Las actividades con la colonia española el día 29 de marzo entre las 10:00 y las 12:00 hrs., donde participan las dotaciones de los veleros y las colonias residentes en el casino de tripulación de la Armada en calle Lautaro Navarro. Entre las 11:30 y 12:00 hrs. se contempla la inauguración del busto de don Hernando de Magallanes que va ser emplazado en Avenida Costanera en el sector sur del puente que va a estar entregado ya para tales efectos en el río de las Minas. Entre las 16:30 y las 18:30 hrs. habrá presentación de las bandas de Brasil y España, participan los colegios y entidades sociales, juntas vecinales, etc., en el gimnasio fiscal, para lo cual la municipalidad tiene que gestionar el arriendo del gimnasio. El día 29 de marzo las autoridades regionales participan en actividades en los buques Escuela Esmeralda y Sebastián el Cano.

El día 30 de marzo entre las 8:00 y 10:00 de la mañana, los veleros zarpan desde el muelle Prat, Mardones y Asmar para tomar colocación, más o menos, en el sector del Parque Chabunco, para iniciar un desfile que se va a llevar a efecto entre las 10:00 y 12.00 hrs. por el Estrecho de Magallanes.

Aparte de esto, señala que la ciudad de Punta Arenas va a ver incrementada su población flotante por una cantidad importante de vistas que se espera que vengan desde Río Gallegos, principalmente, sobre las 2.000 personas, relacionadas con la tripulación de los barcos, más gente que pudiera llegar, independiente de las autoridades regionales que se espera que arriben a Punta Arenas, puesto que va a ser el primer puerto de atraque de estas embarcaciones.

El Sr. Becerra, muestra algunas fotografías de lo que ha significado la recalada de estos buques en otro tipo de regatas, en que hay un comercio informal también que es bastante importante, puesto que se van a vender artículos que recuerdan la pasada de los barcos por diferentes puertos en su itinerario.

Por otra parte informa que el día de hoy sostuvo una reunión con los Directores de todas las unidades municipales, para coordinar cómo se van a organizar como municipio para llevar a efecto de mejor manera la visita.



Sr. Presidente agradece al Sr. Becerra por su exposición y cede la palabra a la **Concejala Claudia Barrientos**, quien manifiesta su preocupación porque sólo el arribo de la tripulación se estima más de 2.300 personas, más la población flotante desde Comodoro al Sur, entonces se estima alrededor de 5.000 personas sólo en esos días, además parte de la organización está pensando traer a conocer los barcos a niños de todas las comunas de Punta Arenas; está en camino un hielo antártico, que va a intentar mostrar los efectos del calentamiento global, que va a ser instalado en el frontis de la municipalidad, no ve la participación del Concejo en cuanto al compromiso de que los artesanos no iban a estar en la Plaza de Armas, se habló de la compra de una carpa industrial o algo por el estilo, lamenta que no esté la Sra. Orieta Magna, porque ella había comprometido instalarla en Avenida Independencia, para poder concentrar en ese espacio a los artesanos, tiene dudas respecto a varios otros temas, tales como el compromiso en materia de limpieza de la ciudad, de las actividades masivas que se van a realizar en la costanera no sólo en amplificación, sino en materias de limpieza rápida de cómo se vaya viendo la ciudad después de las actividades. Indica que se van a instalar más de 400 banderas en la ciudad, en la periferia de calle Borjes hasta Errázuriz y en toda la calle Magallanes y ahí está la responsabilidad de Operaciones en la instalación de las banderas, pareciera que están solicitando la colaboración a los colegios industriales, pero es una tarea del municipio, por los peligros que significa instalar cosas en altura. Reitera que tiene bastantes dudas de cosas que no ve y que se entera por temas de carácter laboral, respecto al Secretario Ejecutivo de la comisión, que es don Javier Solís, solicita el acuerdo del Concejo para invitarlo que venga a exponer, hay recursos económicos importantes que ha otorgado el Consejo Regional, para que diga cuál es la responsabilidad que tiene hoy día la municipalidad respecto a este mega evento y que pareciera que no se ha considerado mucho.

Por otra parte, consulta por la revista institucional de la municipalidad que debiera haber estado ya en circulación con la difusión de la regata. Reitera que le quedan varias dudas y por eso solicita que vengan a exponer el programa completo y además los requerimientos específicos que tiene la comisión de parte de la municipalidad.

Al respecto el **Sr. Becerra** aclara algunas dudas, señalando que se va a solicitar el embanderamiento de la ciudad, que partiría del día 25 y se tiene contemplado todo el embanderamiento de los espacios públicos, con respecto a los emblemas nacionales y extranjeros que deberían presidir las ceremonias oficiales en la Plaza Muñoz Gamero, por los costos que tiene la instalación de los mástiles frente a la Intendencia Regional, se está buscando una alternativa, porque solamente emplazar doce mástiles en una zona que no se tiene la autorización, porque por las características de la Plaza no se podrían instalar; como el asta monumental tiene tres mástiles secundarios hacia los costados pero además tiene base de unos faroles, se sacarían para esta oportunidad los faroles y se transformarían en astas.

Sr. Presidente comparte lo dicho por la Concejala Claudia Barrientos y menciona además el tema de los perros vagos.

Sr. Becerra, señala que se están organizando en subcomisiones, entre ellas Cultura, la Dirección de Aseo y Ornato, la Dirección de Obras Municipales, Inspecciones, por lo tanto las propuestas se van a incorporar, de hecho el Departamento de Inspecciones ya tiene programadas las visitas a las discos y pub para ver en qué condiciones están operando.

Acuerdo N° 578: Con el voto a favor del señor Presidente y de los Concejales, señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado y la abstención del Concejal señor Antonio Ríspoli Giner, se aprueba invitar al señor Javier Solís Uribe, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Secretario Ejecutivo del Programa Magallanes Recibe a los Vencedores del Cabo de Hornos, para que efectúe una exposición respecto del programa dispuesto para la "Regata del Bicentenario".



Concejal Sr. Saldivia, cree que lo que va a exponer el Sr. Solís va a ser la ampliación del programa que acaba de presentar don Sergio Becerra. Cuando nace la inquietud al interior del Concejo el conocer cuáles son las responsabilidades en torno al tema de la regata no apuntan a cuál es nuestra participación en torno al programa, sino cuáles son las acciones que vamos a realizar como municipio, para que la ciudad tenga la mejor presentación posible y ese es un tema que se ha venido conversando desde que se conoció la regata, es decir, hace un año atrás y en la primera reunión se conversó el tema de los papeleros de la Plaza de Armas que están destrozados, se solicitó su reparación, la colocación y recolocación de todos los topes que andan circulando por toda la Plaza, se pidieron cosas simples, como pintar los faroles, hacer la limpieza, la ordenación de la Plaza, también se planteó el tema de la Ordenanza que significaba el despeje de la Plaza, se habla de ferias artesanales, todo ello implica un orden y una organización que lleva un año.

Respecto al tema de la seguridad informa que tanto Carabineros como Investigaciones están trabajando en ello desde hace un año.

Señala que es necesario que el kiosco de la plaza esté funcionando durante los días de la regata, con información adecuada, con material para entregar, que haya personas con dominio de idiomas, considerando que van a llegar personas de otros lugares del mundo, que hablan otras lenguas, por lo tanto van a requerir una atención especial. Convocar a la comunidad a que tenga una participación activa y a tener una acogida frente a los que nos visitan. Hay tareas pendientes, como la limpieza de los monumentos, el borrado de los rayados, la plaza de las banderas, entrega del kiosco de la costanera a la Policía de Investigaciones para que extranjería se instale en el lugar, porque ellos van a funcionar durante las 24 horas del día a objeto de facilitar el desplazamiento de los turistas; la limpieza del Río de las Minas hay que efectuarla antes de la regata. Hay que hacer un esfuerzo tremendamente significativo e importante si se quiere dar la mejor imagen como ciudad, como región y además sentir que cuando se resolvió que la regata pasaba por Punta Arenas, no fue una mala opción, tener la casa limpia, ordenada y funcionando, si es necesario mayores recursos, hacer las modificaciones presupuestarias que sea necesario.

Presidente Sr. Aguilante, señala que ojalá la Comisión respectiva tenga en cuenta estas sugerencias y pueda coordinar las acciones en el corto tiempo que queda.

Concejal Sr. Vicente Karelovic, agrega que ojalá se pudieran sacar los perros de la calle por tres días, porque no podemos presentar ante 4.000 turistas 15.000 perros.

Presidente Sr. Aguilante, responde que se está trabajando en el tema con la Unidad de Medio Ambiente a cargo de la Sra. Karina Bastidas.

Concejal Sr. Sahr, consulta a don Sergio Becerra, si está reemplazando a alguien en esta Comisión o en forma definitiva.

Sr. Becerra, responde que el Sr. Alcalde había designado a don Carlos Casanova en su representación.

Concejal Sr. Sahr, señala que él no vive en Punta Arenas, y que ojala se mantenga ahí, porque le hace muy bien a la municipalidad que esté ahí.

Recuerda que en el mes de septiembre del 2008 el Gobierno Regional hizo entrega, gratuitamente, al municipio de una serie de implementos, tales como barredora, retroexcavadora, camiones y que su objetivo era terminar con los basurales clandestinos y vemos en los medios de comunicación cómo siguen proliferando y esto tiene que ver también con el tema de la regata y consulta si se están ocupando y si se están ocupando en esto o en otra cosa.

Sr. Sergio Becerra, como Director de Operaciones, señala que tiene 7 bateas grandes que fueron proporcionadas, dos camiones, un minicargador y una

Punta Arenas, capital de la Patagonia



retroexcavadora, barredora no. Se compró una lavadora de piso para la Plaza Muñoz Gamero. En cuanto a este equipamiento están trabajando todas las semanas, se les puede hacer llegar el calendario de operativos que se tiene programado para la comuna de Punta Arenas. Los operativos de aseo se realizan los días viernes y sábado y los operativos de patio se realizan de martes a jueves. Independiente de ello, que también contempla un camión aljibe, y se le está proporcionando agua a algunos sectores rurales, la Dirección de Operaciones le está entregando agua potable desde hace más o menos 8 meses, por lo tanto se está trabajando y se le está dando un buen uso a los equipamientos que entregó el Gobierno Regional, y tanto es así que personal del programa de empleo está efectuando la limpieza del Río de las Minas desde Lautaro Navarro a Chiloé.

Concejal Sr. Antonio Ríspoli, señala que lo que ha dicho el Concejal Saldivia está escrito en las actas anteriores, porque esto no es cosa de hoy día, esto se viene desde febrero del año pasado, en que se envió cartas a diferentes empresas para que se hicieran cargo de los bandejones centrales de Avenida Bulnes, de las cuales 8 contestaron afirmativamente, y a un año de estas respuestas afirmativas no se ha hecho absolutamente nada, ello a raíz de la regata. En otro tema consulta si seguridad ciudadana tiene algo planificado para sacar a las personas en condición de calle desde el área céntrica.

Encarga de la Unidad de Medio ambiente, **Sra. Karina Bastidas**, informa que el CODDA había solicitado al Municipio una subvención por \$5.000.000.-, por un acuerdo contraído para que ellos reciban en sus instalaciones una cantidad de perros que se van a retirar del área del sector centro, por medio de programa de esterilización canina. Se van a retirar esos perros, van a ser conducidos a la clínica para ser esterilizados y luego van a ser trasladados al centro de rescate canino que tiene el CODA en el sector de Barranco Amarillo y la idea es que se tengan en custodia durante tres días como dice la Ordenanza, para luego ver si se hace cargo el CODDA o van a ser entregados en adopción. Eso se conversó, se solicitó la subvención para que el CODDA pudiera tener a los perros a lo menos por dos meses, pero lamentablemente la subvención fue aprobada por \$1.200.000.- por lo tanto sugiere solicitar al Concejo la posibilidad de evaluar la entrega del resto de la subvención que se había solicitado en un principio, que serían \$3.800.000.- y posteriormente a ello, por medio del Programa de Control Canino, se quiere hacer una modificación presupuestaria para continuar con el CODDA durante todo el año hasta tener el canil municipal y de esa forma poder retirar perros de la vía pública.

Presidente Sr. Aguilante, consulta al Departamento Jurídico si es posible acceder a la petición, a lo que el Sr. Asesor Jurídico (S), don Cristian Navarro, señala que por el tema del reglamento no es posible entregar una nueva subvención, pero en este caso sería una ampliación de subvención, en todo caso sería materia de análisis.

Concejal Sr. Karelovic, solicita que ojalá esos tres días que los perros van a estar en el CODDA coincidan con la regata.

Sra. Karina bastidas, responde que a partir del 1º de marzo comienza a funcionar el sistema de captura y luego levantar una licitación para la adjudicación del centro de rescate, para que esto continúe hasta tener el Centro de Rescate Canino Municipal.

Concejal Sr. Roberto Sahr, aclara que es primera vez que escucha que esa solicitud de subvención de \$5.000.000.- era para rescatar los perros vagos por motivo de las regatas, quizás se vio en alguna sesión en que no estuvo presente, pero esta es la primera información que hay y queda la impresión de que este Concejo no quiso entregar una subvención a CODDA para este tema, y eso no es así.

Sra. Karina Bastidas, responde que si en algún momento dijo que “este Concejo no quiso”, pide disculpas y se retracta de lo dicho y la verdad es que ellos presentaron la solicitud de subvención en conjunto con el CODDA en el cual ella hizo el informe según el reglamento y explicando las necesidades, sin embargo en ese período hizo uso de



sus vacaciones y lamentablemente no estuvo presente para defender de mejor forma el proyecto.

Concejala Srta. Claudia Barrientos, consulta si es posible que mejor se haga la licitación en el mes de febrero y esos tres millones se incorporen dentro de la licitación en un proceso que dura un año y no tenemos que buscar subterfugios.

Sra. Karina Bastidas, responde que se podría hacer, se había considerado, pero cualquier licitación que se quiera hacer por un monto superior a \$3.600.000.- tiene que estar en el portal 20 días, lo que deja fuera de que puedan retirar la suficiente cantidad de perros para la fecha de la regata y en cuanto a que CODDA pudiera ser el único participante en la propuesta no es así, porque podrían participar otros hoteles caninos y hay que darles la posibilidad, por lo tanto por la premura del tiempo y las condiciones que tiene el CODDA, que son las óptimas, la posibilidad de tener uso de al menos unos 30 a 40 caniles para mantener los perros de la plaza principalmente. La licitación se va a hacer sí o sí.

4.- VARIOS

Concesión bien Nacional de Uso Público

Presidente Sr. José Aguilante, informa que don Pedro cárdenas Gallardo, solicita poner fin a la concesión de bien nacional de uso público, para instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Arauco con Avda. Independencia, por motivos de salud y por otra parte doña Ana María Chacón Astudillo solicita esta concesión. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 579: Con el voto a favor del señor Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1149 de 08 de Noviembre de 1988, a don PEDRO CARDENAS GALLARDO, R.U.T. N° 7.590.494-0**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Arauco, acera Oriente, a 24,00 mts. de solera Sur de Avda. Independencia y a 0,60 mts. de solera Oriente de calle Arauco, **por renuncia voluntaria del individualizado.**
ANT.: 680.-

Acuerdo N° 580: Con el voto a favor del señor Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña ANA MARIA CHACON ASTUDILLO, R.U.T. N° 7.679.661-0**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Arauco, acera Oriente, a 24,00 mts. de solera Sur de Avda. Independencia y a 0,60 mts. de solera Oriente de calle Arauco, por renuncia voluntaria don PEDRO CARDENAS GALLARDO, R.U.T. N° 7.590.494-01.
ANT.: 680.-

Modificación Reglamento de Estructura y funciones

Sr. Presidente, señala que se ha solicitado la modificación del Reglamento de Estructura y Funciones en lo que respecta al Dcto. 454, de fecha 08 de febrero de 2010, que designa a la Dirección de Administración y Finanzas como unidad técnica del Servicio de Arriendo de la Flota de Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en el sentido de excluir esta función de la Administración Municipal y traspasarla a la Dirección de Administración y Finanzas, al respecto, solicita mayor información al Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna.

Sr. Juan Cisterna señala, que este punto surge en el día de hoy desde Secretaría Municipal, porque hay un decreto que cambia la administración de este contrato de arriendo de vehículos, desde la Administración Municipal a la Dirección de Administración y Finanzas y revisando antecedentes asociados con estas materias se encontró que está dentro de una de las funciones de la Administración Municipal.

Punta Arenas, capital de la Patagonia



Entonces, para efectos de regularizar se hace esta modificación. Esto surge porque la supervisión de este contrato lo llevó desde la Administración don Sergio Oyarzo, quien posteriormente asume como Director de Tránsito. Luego señala que personalmente estuvo trasladado en Cometido Funcionario en la Administración Municipal desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2009 y asumió también esa tarea. Eso terminó el 31 de Diciembre y hay ahí una situación de capacidad funcionaria para poder llevarlo y se determinó traspasar esa función a la Dirección de Administración y Finanzas, que es una decisión de orden administrativa, pero que implica esta modificación del Reglamento de Estructura y Funciones, que es un proceso necesario para que quede todo ordenado.

Concejal Sr. Roberto Sahr, quiere tener la opinión del Director de Administración y Finanzas, antes de votar.

Sr. Presidente, somete a consideración de los señores Concejales la modificación solicitada.

Concejal Sr. Vicente karelovic: Aprueba.

Concejal Sr. José Saldivia: Aprueba.

Concejal Sr. Mario Pascual: Aprueba.

Concejal Sr. Antonio Ríspoli: Aprueba.

Concejal Sr. Roberto Sahr: Por falta de antecedentes, se abstiene.

Concejala Srta. Claudia Barrientos: Aprueba.

Sr. Presidente: Aprueba.

Acuerdo N° 581: Con el voto a favor del señor Presidente y de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba modificar el Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2338 de 21 de diciembre del 2001 y modificado mediante Decretos Alcaldicios N° 845 de 31 de mayo del 2004; Nros. 1883, 1884, 1886, 1894 de 21 de julio del 2005; N°21 de 04 de enero del 2006 y N°2581 de 24 de agosto del 2006; N° 34 de 04 de enero del 2007; N°2088 de 10 de julio del 2007; N°3253 de 29 de octubre del 2007; N°1332 de 06 de mayo del 2008, N°1333 de 06 de mayo del 2008 y N° 2886 de 20 de Agosto de 2009, en los términos que a continuación se indican:

TITULO III	
Capítulo II, Administración Municipal	
Artículo 9º	
Eliminar	5. Administración del Servicio de Transporte que comprende la flota de vehículos livianos del Municipio, sean éstos propios o arrendados”.

Capítulo X, Dirección de Administración y Finanzas	
Artículo 26º	
Incorporar	5. Administración del Servicio de Transporte que comprende la flota de vehículos livianos del Municipio, sean éstos propios o arrendados”.



ANT.:772.-

Centro Comunitario de Salud COSAM

Concejal Sr. Mario Pascual, señala que existe un Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar que funciona con dineros del Servicio de Salud, pero con personal municipal, dentro de los funcionarios hay una psicóloga, un administrativo, una educadora de párvulos, además de la Directora, un terapéutico ocupacional que desde el mes de enero no reciben sus remuneraciones, por una demora en el Servicio de Salud; están entrapados por un trámite burocrático en la Dideco y solicita que a la brevedad se les pueda cancelar a esos trabajadores.

Srta. María Elena, Directora (S) de Finanzas, responde que se va a hacer todo lo posible por sacar los pagos cuanto antes, una vez que estén firmados los contratos.

Concejal Sr. Mario Pascual, solicita al Sr. Alcalde Subrogante, información al respecto para la próxima sesión si es que no se hubiera solucionado el pago de los trabajadores.

A continuación se refiere al tema de los **basurales clandestinos**, al mismo tiempo muestra la portada de un Diario, señalando que hay una serie de entidades involucradas, no es solamente un tema de la municipalidad, es un tema del Servicio de Salud, porque es un tema de salubridad, un problema de medio ambiente, un problema cultural. Consulta al Sr. Becerra, cuántas personas han sido detenidas o sorprendidas, y cuántas personas han sido infraccionadas por esta conducta, si es que tiene la información, y si la tiene, cuánto es la multa que se aplica a las personas que arrojan basura en lugares clandestinos.

Sr. Sergio Becerra, responde que como Unidad de Operaciones solamente proceden al retiro de la basura en la limpieza de microbasurales, y la otra competencia es la administración del Decreto Alcaldicio 404, que se refiere a las penas conmutadas, gente que es multada y que no tiene los recursos para pagar, puede cumplir con el beneficio de trabajos de apoyo a la comunidad, pero nunca se han recibido personas a quienes les haya aplicado el Decreto 404.

Por otra parte la **Sra. Karina Bastidas**, responde que la Dirección de Aseo y Ornato está a cargo de las áreas de uso público, muchas veces, estos basurales lamentablemente se encuentran en terrenos privados y en esos casos los profesionales del área van con el Departamento de Inspecciones, se verifica la situación y luego se infracciona al dueño solicitándole que cierre el área, no se le puede solicitar que tape o haga una limpieza del área, se le solicita, pero generalmente en el Juzgado de Policía Local eso termina en nada.

Concejal Sr. Mario Pascual, reconoce el trabajo que se ha hecho en el tema de los perros, es un trabajo a largo plazo, pero la preocupación es qué hacemos para que no aparezcan estos titulares este año y los que siguen. Sugiere que se cree una comisión donde estuvieran todos los entes involucrados y que se estudie efectivamente los decretos las leyes, en conjunto con Jurídico, hay terrenos de grandes empresas y por lo tanto las infracciones les da lo mismo, hay que poner mano dura y que las infracciones no sean tan superfluas, sugiere solicitar al Sr. Alcalde que pudiese convocar a la CONAMA, Servicio de Salud, representantes del municipio, el Asesor Jurídico y se elaborara una propuesta respecto de cómo manejar más eficiente para beneficio de la comunidad este tema y solicitar a los Tribunales cuáles fueron los infractores, recuerda que había pedido información y nunca recibió respuesta, se enviaron los oficios a los Tribunales correspondientes, a la Fiscalía y nunca hubo respuesta, saber cuánta gente ha sido infraccionada, cuánta gente ha sido infraccionada por darle comida a los perros en la plaza. Recuerda que en marzo del año pasado hizo una solicitud respecto a aumentar la cantidad de fiscalizadores municipales y tampoco ha tenido respuesta, no se saca nada con estar sacando decretos, normas si no tenemos quien fiscalice.

Punta Arenas, capital de la Patagonia



Por otra parte, se refiere al Humedal de Tres Puentes, señalando que hay un sin número de situaciones que están atentando para que el humedal no prospere, informa que hubo un estudio para saber si esto era o no un humedal y hoy día está definido como humedal, pero no puede ser santuario de la naturaleza, patrimonio de la humanidad, etc., porque hay muchas partes que pertenecen a privados, pero habrá que hacer las gestiones que correspondan, hay proyectos presentados al Gobierno Regional para expropiar, para elaborar un parque ecológico, etc., etc., y además tiene que ver con el arrojado de basura y de rellenos, se está secando el humedal no porque no haya agua, sino porque se le está echando tierra, basura, escombros. Solicita que se oficie a la Sra. Patricia Jiménez, encargada del Plan Regulador, o a quien esté a cargo, porque hay empresas que han prometido construir en zonas rurales, que con la modificación del plan regulador pasarían a ser urbanas, pero si se construye ahí el humedal muere porque las vías que hacen que ese humedal exista pasan por ahí, por tanto solicita que ante cualquier modificación del plano regulador no se afecte los cauces de ríos o canales que existan ahí y que alimenten esta belleza que tenemos hoy día, que son pocas, salvo Lomas y en Punta Arenas no tenemos ninguna. Informa que va a convocar a la comunidad en general y a todas las instituciones a una reunión el día viernes a las 17:30 en la municipalidad para crear un Comité de Defensa del Humedal de Tres Puentes, con el objeto de hacer conciencia en aquellas personas que son dueñas de esos lugares para que los donen o vendan a los precios convenientes y no traten de enriquecerse con ello, de tal manera de preservar esto. Por lo tanto invita a sus colegas Concejales, porque es un interés no sólo de él sino que de todo el Concejo y como es sabido él sigue un legado de algunas personas que ya no están, como es don Carlos González (Q.E.P.D.), con quien se comprometió a seguir luchando por esto.

Concejal Sr. José Saldivia, en el tema de los basurales clandestinos señala que hay que potenciar el Departamento de Inspecciones, hay una reglamentación de los sitios y propiedades, la normativa dice que los sitios deben permanecer cerrados, por lo tanto los dueños son los responsables de lo que ocurra al interior, porque su obligación es mantenerlos cerrados, en eso Inspecciones debe tener el apoyo necesario para que se sancione a todas las personas que no cumplen con las reglamentaciones legales, en cualquier lugar de la comuna de Punta Arenas, eso está así dispuesto y hay una sanción que ningún Juzgado puede eludir en el momento en que la sanción sea presentada por el organismo competente, por lo tanto hay que proceder.

Respecto al tema del humedal, señala que es importante crear una comisión, con la participación de CONAMA, ahí tienen que estar los organismos competentes con respecto a lo que significa un humedal y el tratamiento en cuestión, así como el interés de reviste para la comuna de Punta Arenas, ya en algún momento, como Concejo, se tomó una determinación para efectos de declararlo como zona de interés para la comuna de Punta Arenas, por lo tanto pasa a tener un tratamiento distinto, indistintamente que el lugar sea una propiedad privada, tenemos que preocuparnos, proteger el lugar, hay que preocuparse de la limpieza, de la reparación de los daños, ahí hay una inversión y la Municipalidad de Punta Arenas tiene responsabilidad, por lo tanto tiene que asumirla, hace presente la necesidad de reparar todo lo que esté dañado en el lugar, limpiar adecuadamente, reparar las esquinas que están destruidas, los frenos que existen están destruidos, las rejas tienen que ser repuestas, cree que la mejor movilización es hacer que los organismos que tienen responsabilidad la asuman, que la CONAMA informe adecuadamente respecto al valor del lugar y una vez teniendo la información, como municipalidad podemos reiterar la declaración de lugar de interés, solicitar que los organismos competentes declaren que esa área no puede ser ocupada, ni por industrias, ni por viviendas, ni cosas por el estilo, pero primero tenemos que hacer nuestra labor.

Concejal Sr. Vicente Karelovic, señala que el día lunes pasado, solicitó información respecto a si el Sr. Secretario de la **Corporación Municipal**, Sr. Hein y su equipo habían devuelto las platas de los bonos que se habían auto otorgado, en esa oportunidad el Sr. Estefó no tenía la información, pero hoy ha recibido una carta que dice lo siguiente: "De señor Hermes Hein, Secretario de la Corporación a don Mauricio

Punta Arenas, capital de la Patagonia



Torres, Alcalde Subrogante. Referente a la consulta planteada en sesión del Honorable Concejo del día de ayer lunes 15 de Febrero informo a usted que la devolución de bonos pagados al personal por esta administración está siendo investigada por Contraloría Regional y existe un dictamen de la Dirección del Trabajo, que declara que no procede la devolución sin el consentimiento del trabajador. Encontrándose pendiente la investigación de Contraloría, no se puede obligar a los funcionarios a restituir dichos montos, a pesar que la restitución fue ordenada pero se encuentra impugnada por los trabajadores. Sin otro particular, Hermes Hein, Secretario General”.

“Informe sobre eventual reintegro de Bonos, firmado por Miguel Oyarzo Paredes, Jefe del Área de Administración, con fecha 17 de Enero, dice así: Como es de público conocimiento, en el mes de Julio del año 2009, la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, canceló bonos al personal de Administración por el trabajo extraordinario que efectuaron para copiar y reconstruir todos los antecedentes que posteriormente servirían de base para contestar la demanda efectuada por el Colegio de Profesores por un monto de \$177.000.000.- En efecto, dicho trabajo fue fundamental para la defensa de esta Corporación, puesto que se logró demostrar en los Tribunales que lo adeudado no era lo señalado por los demandantes, y que la cifra finalmente cancelada fue muy por debajo de lo pretendido, esto es \$56.000.000.- en consecuencia, producto del ahorro de \$121.000.000.- y como premio y reconocimiento al gran esfuerzo desplegado por el personal administrativo, se dio curso al pago de los bonos señalados, con la autorización y en conocimiento de todas las instancias involucradas. Ante el posterior cuestionamiento del pago de dichos bonos, con fecha 23.11.2009 esta Corporación emitió la Resolución N° 01/18 en la cual se ordena la restitución de dichos valores a través del descuento por planilla a los funcionarios involucrados. Ante esta situación, los funcionarios afectados recurrieron a la Inspección del Trabajo para manifestar su disconformidad con dicho descuento y fue así como la Dirección del Trabajo, en Ordinario N° 1746 del 29.12.2009 dictaminó que el pago está bien efectuado y que no procede el descuento y mucho menos sin el consentimiento de los trabajadores. En consecuencia, debe quedar claramente establecido que la restitución de los bonos fue ordenada en forma oportuna pero impugnada por lo trabajadores y esto, respaldado por la Dirección del Trabajo. Actualmente esta Corporación está siendo auditada por la Contraloría Regional y se está a la espera del informe definitivo.”

Me he permitido leer esto Sr. Presidente, porque el Alcalde ordenó en su oportunidad que se devolvieran estos fondos y el Sr. Hein y su gente públicamente dijeron que iban a devolverlos, por lo tanto, a mi me parece insólito y esto denota realmente una cuota de irresponsabilidad, rayana a la frescura de parte del Sr. Hein y de sus ejecutivos que se auto dieron esos bonos y me parece vergonzosa la situación que ellos están planteando en este momento, se niegan a pagar, amparados por una resolución de la Dirección del Trabajo. Quería dejar constancia de esto Sr. Presidente, porque no se cómo catalogarlo. Muchas gracias.

Concejal Sr. Roberto Sahr, en relación al **letrado o la estructura que está frente a Zona Franca**, señala que la semana pasada le solicitó al Sr. Alcalde que tome las medidas del caso, consulta si se ha hecho porque todavía está el letrado.

Alcalde (S), Sr. Mauricio Torres, responde que se solicitó a Inspecciones enviar notificación del propietario con un plazo de 15 días para el retiro de la estructura, de no retirar él procederá la Dirección de Operaciones al retiro de la estructura.

Concejal Sr. Roberto Sahr, señala que el Alcalde titular se había comprometido, a solicitud del Concejo, a efectuar sesiones en las juntas de vecinos y particularmente en Juntas de vecinos rurales, y recuerda que junto con el Concejal Saldivia asistieron a una reunión de la Junta de Vecinos de Agua Fresca, en la que dieron a conocer temas que son resorte municipal. Solicita que la primera reunión se efectúe en la junta de vecinos antes señalada, para conocer sus problemas y que ellos vean cómo funciona el Concejo.

Por otra parte, señala que ha recibido **solicitudes de horticultores del sector rural norte; Loteos Vrsalovic y Varillas**, en el sentido de hacer algún proyecto o construir

Punta Arenas, capital de la Patagonia



en forma rústica una especie de mediagua, donde los horticultores del sector puedan salir a la ruta 9 a vender sus productos, ello a raíz de que una señora se instala a vender sus productos en la ruta en un furgón viejo y le ha ido bastante bien.

En el tema de ornato y aseo, informa que junto con el Concejal Ríspoli han solicitado a la Cámara Chilena de la Construcción la **reparación de la fuente de agua de la Plaza Bulnes**. Ellos han accedido a esta solicitud, van a oficiar al municipio ofreciéndose para reconstruirla y solicita que los entes municipales Inspecciones y Dirección de Obras le faciliten los trámites para que esto sea rápido.

Respecto a la Corporación Municipal, señala que hace un tiempo atrás se pidió una **auditoría en la Corporación Municipal a la Sra. Jijena**, para verificar si los pagos que se habían hecho por el juicio que ganaron los profesores se habían pagado en exceso o no y pide, por intermedio del Sr. Presidente, al Sr. Estefó, representante de la Corporación Municipal, si pudiera hacer llegar copia del informe a cada uno de los Concejales.

Concejal Sr. Antonio Ríspoli, a raíz de lo que ha dicho el Concejal Sahr, respecto al letrero que está frente a Zona Franca, recuerda que hace unos meses atrás también solicitó información sobre un **letrero que está en Sarmiento con Bulnes**, donde está la publicidad de la municipalidad, pero en las dos esquinas de ese letrero está la publicidad de un pub y no se ha hecho nada, no puede haber un letrero de expendio de bebidas alcohólicas en un letrero patrocinado por la Municipalidad.

Sr. Presidente solicita al Departamento de Inspecciones que informe sobre el tema.

Jefe del Departamento de Inspecciones (S) Sr. Jorge Anticevic, informa que personalmente notificó al Sr. Ochoa, primero porque había un compromiso de cambio del logo municipal y posteriormente el retiro de los laterales, nuevamente se va a insistir sobre el tema. Respecto a la pantalla a la que se refiere el Concejal Ríspoli, responde que está autorizada con los permisos respectivos.

Alcalde (S) Sr. Mauricio Torres, respecto al informe que se le solicita directamente al Sr. Estefó, señala que los informes se piden al Alcalde como Presidente de la Corporación.

Concejal Sr. Roberto Sahr, hace presente que el informe que solicitó el Concejal Karelovic, también se solicitó en Sesión de Concejo y llegó oportunamente, entonces para qué poner más trabas a lo que ha sido el desconocimiento que se tiene de la Corporación, pero lo solicitará formalmente al Sr. Alcalde.

Presidente Sr. Aguilante, entendiendo que estamos en período de vacaciones, insiste en que es importante hacer el esfuerzo para que haya presencia de los Jefes o Subrogantes de las distintas Unidades en las sesiones de Concejo, para facilitar el desarrollo de las mismas.

Concejal Sr. Roberto Sahr, solicita aclaración en el sentido de que el Alcalde Subrogante no es Presidente (S) de la Corporación Municipal.

Alcalde (S), Sr. Mauricio Torres, aclara que efectivamente es así, pero la aclaración no iba referida a su persona, sino que a la autoridad que corresponde, que es el Alcalde titular.

Por último el **Concejal Sr. Roberto Sahr**, felicita al Presidente del Concejo por la agilidad que le ha dado al desarrollo de la sesión, ha sido muy buena y ojala que se siga manteniendo en el cargo, lo que el Presidente Sr. José Aguilante agradece.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Punta Arenas, capital de la Patagonia



Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

MANSILLA

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE AGUILANTE
PRESIDENTE (S) DEL